

**PLAN LOCAL DE CULTURA 2012- 2021**

**LOCALIDAD DE USME**

## **PLAN LOCAL DE CULTURA 2012- 2021**

### **LOCALIDAD DE USME**

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

DIRECCION DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

SUBDIRECCION DE PRÁCTICAS CULTURALES

SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

SUBSISTEMA LOCAL- CONSEJOS LOCALES DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

### **INTRODUCCION**

El Plan Distrital de Cultura 2012-2021 marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que con la implementación del Plan, en el 2021 Bogotá sea reconocida como una ciudad que valora la cultura como *plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo* y como una sociedad democrática, *donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.*

El reto de concretar el Plan Distrital en acciones públicas, privadas o mixtas que transformen y mejoren la vida de la ciudadanía bogotana, compromete no sólo a la Administración Distrital sino también a sus veinte localidades, ya que desde la especificidad de sus territorios, tendrán la enorme tarea de incorporar el proyecto de ciudad cultural en su planeación local. Así los campos y ejes estratégicos transversales que hoy se recogen en el Plan Distrital se expresarán también en los planes locales de cultura: campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, con el acompañamiento y asesoría del equipo de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (grupo coordinador y

Equipos Locales de Cultura), han asumido esta tarea y hoy presentan a la ciudadanía de Bogotá, la actualización de los Planes Locales de Cultura, como instrumentos para la gestión local, que a partir de una perspectiva de desarrollo territorial, concretan las formulaciones estratégicas contenidas en el Plan Distrital de Cultura y en el diagnóstico local de cultura. Vale decir que este es un primer paso en la apuesta de armonizar la planeación de la ciudad con los contenidos del Plan de Cultura, e integrarlo al ejercicio de formulación del nuevo plan distrital de desarrollo y de los veinte de las localidades.

La ciudadanía será la protagonista en el proceso de planeación participativa que adelantará la ciudad en el primer semestre de 2012, por ello es necesario la apropiación del Plan Distrital de Cultura y de los planes locales, a fin de incorporar en las apuestas de desarrollo de Bogotá y de sus territorios, las aspiraciones en materia de arte, cultura y patrimonio.

Esto supone un último reto, poner a dialogar la cultura con otras dimensiones y así lograr que se consolide como la *plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo*. Sólo es posible materializar el Plan Distrital y en consecuencia los planes locales, si la ciudad hace una apuesta decidida por la cultura y consigna en sus instrumentos de planeación las líneas estratégicas propuestas desde allí.

Diana Sandoval Chaparro  
Subdirectora de Prácticas Culturales  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

## **VISION.**

En el 2021 Usme es una Localidad que reconoce la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

## **PRINCIPIOS.**

Los principios expuestos a continuación, tienen como objetivo orientar la formulación e implementación del Plan Decenal y recogen los postulados de la *Agenda 21 de la Cultura*, de las políticas culturales distritales 2004-2021 y del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:

- *Diversidad cultural.* Este es el principal patrimonio de la humanidad; producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios.
- *La cultura como generadora de riqueza.* Este principio gira en torno al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura en cuanto a su potencial para el desarrollo económico de la ciudad y generadora de capacidades en los agentes de los sub-campos para el emprendimiento de sus iniciativas, y para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los sub-campos y las industrias culturales.
- *El espacio público como escenario natural de y para la cultura.* El plan reconoce, de acuerdo con los Principios de la *Agenda 21*, los espacios públicos como “bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos”.
- *La cultura como factor de integración, local, nacional e internacional.* El plan debe promover la implementación de estrategias que en el ámbito cultural, conecten y dinamicen las relaciones de Bogotá con los niveles local, regional y posicionar la ciudad en el ámbito internacional mediante sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio cultural.
- *Interculturalidad y alteridad.* El plan impulsará procesos sociales y políticos mediante los cuales se respeten, influyan y transformen las relaciones *entre* culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que enmarcan dichas relaciones y promoverá la construcción de acuerdos sustentados en la diferencia cultural.

- *Autonomía y libertad cultural.* La autonomía y la libertad artística y cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. El plan deberá generar condiciones para que los agentes de los sub-campos ejerzan su derecho a decidir y desarrollar sus prioridades en lo que atañe a sus órdenes espirituales, su historia, sus creencias y sus expresiones artísticas y culturales.
- *Solidaridad.* El plan promoverá el reconocimiento, apoyo y diálogo sobre las demandas políticas, culturales y sociales de los agentes de los sub-campos, más allá de las identidades y agendas propias, que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia.
- *Corresponsabilidad.* El plan propiciará escenarios de discusión y concertación en donde la voluntad, la responsabilidad y el compromiso de los sectores privado y público, los agentes de los sub-campos y la ciudadanía coadyuven en el cumplimiento de los propósitos comunes del campo de la cultura.
- *Sostenibilidad.* El plan promoverá la gestión corresponsable de acciones que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.
- *Participación.* El plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida del Distrito Capital, y procura promover una mayor y mejor participación y el reconocimiento de la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social del Distrito.
- *Concertación.* Combina y pone en escena formas distintas de participación, democracia e intervención social. El plan propiciará la generación de arreglos institucionales que garanticen la expresión de los intereses de las organizaciones sociales y las instituciones que componen el campo de la cultura, con el ánimo de llegar a acuerdos.
- *Creatividad.* El plan debe reconocer e incentivar la creatividad en diversos ámbitos como principio definitivo para la innovación y construcción colectiva de formas de democracia, convivencia, solidaridad, participación y ciudadanía.
- *Articulación.* El plan debe fomentar la interacción entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural, y entre estos y otros espacios sociales, como garantía para el fortalecimiento de los sub-campos, en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.
- *Descentralización.* Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DECENAL DE CULTURA PARA BOGOTÁ D.C**

- Las iniciativas de los agentes de los Sub-campos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los Sub-campos de las artes, las prácticas culturales y patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.
- Las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales del Distrito Capital.

## **OBJETIVO DEL PLAN LOCAL DE CULTURA**

Convertir a Usme en un escenario de construcción colectiva sostenible, incluyente, solidaria, intercultural y multiétnica que reconoce sus diferencias y las convierte en una fortaleza para el desarrollo cultural y social de sus territorios, con mujeres, hombres, niños, niñas y jóvenes que ejercen su ciudadanía, que reconocen y ejercen sus derechos y deberes, así como sus valores en pro del bienestar colectivo.

## **ENFOQUES.**

### **Enfoque de derechos.**

El enfoque de derechos del presente Plan, reconoce que en un Estado Social de Derecho la legitimidad de las instituciones públicas está dada por la capacidad de éstas para garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas. En ese sentido, parte del reconocimiento de que los derechos humanos “son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” y que para su realización deben entenderse desde una perspectiva integral, indivisible e interdependiente, es decir que “el avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás”

### **Enfoque poblacional diferencial y perspectiva de género.**

El enfoque poblacional diferencial reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que desde los diferentes sectores e instituciones se formulen y desarrollen, para el mejoramiento de su calidad de vida<sup>1</sup>. Es una estrategia de gestión pública que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades. Se propone contribuir al restablecimiento, garantía y promoción de los Derechos Culturales de grupos poblacionales asentados en el Distrito Capital.

### **Enfoque territorial.**

El territorio se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones sobre un espacio determinado. En la medida que una comunidad conoce el espacio físico y entiende las dinámicas propias de tal espacio, en tanto ecosistema, lo dota de una significación particular, nominándolo, significándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo.

La territorialización surge precisamente cuando agentes públicos o privados, incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. La territorialización reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su

---

<sup>1</sup> CAMACHO, Gerardo. “Enfoque Poblacional”. Ponencia en el Seminario Internacional sobre Derechos Culturales. Bogotá, 23 y 24 de noviembre de 2010. Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales.

interacción con el espacio que habitan. Se trata por lo tanto de un enfoque que evita las formulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

En el marco de las reglas de juego de la Administración Distrital, la aplicación del enfoque territorial obliga a definir criterios diferenciales de inversión e intervención; producir, socializar y gestionar el conocimiento sobre los territorios. En síntesis este enfoque procura:

- Mejorar la eficiencia de la gestión pública en la provisión de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales.
- Crear condiciones para el control social de la gestión pública.
- Fortalecer la articulación entre niveles de gobierno de la Administración Distrital.

Finalmente, el enfoque territorial para los Sub-campos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, implica que las instituciones sectoriales se guíen por los siguientes criterios de actuación para su implementación:

- Lectura de las necesidades de los territorios del Distrito Capital.
- Concertación con la ciudadanía y las administraciones locales de los planes, programas y proyectos que se prioricen para los territorios y localidades.
- Garantía de provisión de bienes y servicios culturales próximos y pertinentes a los ciudadanos, articulados intersectorialmente.
- Desarrollo de acciones de complementariedad y concurrencia.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS:**

A través de estos programas y proyectos se pretende fortalecer los sub-campos de Artes, prácticas culturales del Patrimonio local, a través de la concertación con los agentes culturales locales, que permitan la construcción de proyectos conjuntos incluyentes para lograr una agenda cultural local concertada.

### **SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES**

**Finalidad:** Usme es una localidad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales. Cualquier persona que vive en Bogotá o transita por ella, se siente acogida, reconocida e incluida culturalmente.

**Objetivo general:** Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de la localidad Usme, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad. El reconocimiento activo significa el ejercicio práctico de construcción recíproca de sujetos culturales, con derechos y deberes en la localidad Usme, entendida como territorio cultural, en donde la ciudadanía reconoce y valora las prácticas culturales diversas como parte del escenario intercultural. Se busca que la ciudadanía participe, aporte y se apropie de las dinámicas y saberes culturales de la capital.

**Líneas estratégicas:** Las líneas estratégicas del Sub-campo de las prácticas culturales corresponden a las 5 dimensiones definidas para su desarrollo: agenciamiento, visibilización, transmisión, investigación y apropiación. Para la localidad, el Plan Local de Cultura se enfocará en las dimensiones de agenciamiento, transmisión, visibilización, apropiación e investigación.

**SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES**

<b>DIMENSION: AGENCIAMIENTO</b>					
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
Promover la diversidad cultural de la Localidad y el fortalecimiento de los saberes de las prácticas culturales mediante la articulación interinstitucional y con agentes de la sociedad civil.	Identificar y fortalecer lugares para la realización de las prácticas culturales, coordinando las acciones desde la Casa de la Cultura de Usme.	En el año 2021 se ha consolidado una red de lugares para la realización de las prácticas culturales funcionando en permanente coordinación con la Casa de la Cultura de Usme.	Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.	Número de lugares identificados o fortalecidos para la producción de las prácticas culturales.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCR.D.
	Desarrollar coordinadamente proyectos interinstitucionales permanentes de promoción y recuperación de prácticas culturales.	A 2014, se contará con un programa interinstitucional para la promoción y recuperación de las prácticas culturales.		Número de proyectos interinstitucionales permanentes de promoción y recuperación de las prácticas culturales.	

**SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES**

<b>DIMENSION: : TRANSMISIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Promover la diversidad cultural de la Localidad y el fortalecimiento de los saberes de las prácticas culturales mediante proyectos de difusión y encuentro de las mismas.	Celebración del día del Campesino.	En el año 2014 se ha consolidado el día del campesino como una de las principales festividades que recuperan las prácticas culturales de este importante sector poblacional local.	Agenciar y fortalecer intercambios de prácticas culturales al interior de las colectividades y hacia la ciudadanía.	Número de celebraciones realizadas con asistencia masiva de asistentes tanto de la zona rural como de la parte urbana de la localidad.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCRD.  Entidades adscritas del sector.
	Encuentro de Saberes tradicionales.	En el año 2014 se ha consolidado el encuentro de saberes tradicionales como un evento de impacto local significativo.		Número y tipo de encuentros para la transmisión de prácticas culturales.	

**SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES**

<b>DIMENSION: VISIBILIZACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Visibilización de las prácticas culturales mediante la implementación de las líneas estratégicas de fomento (Convocatorias de Estímulos y Apoyos Concertados) para la formulación y ejecución de proyectos locales	Festivales Culturales Territoriales Locales.	En el año 2021 se han consolidado los festivales culturales territoriales como escenarios de transmisión permanente de las prácticas culturales de los diferentes sectores poblacionales que viven y conviven en la localidad.	Diseñar e implementar acciones para poner en la esfera pública las prácticas culturales existentes en la Localidad.	Número de festivales territoriales locales realizados para la visibilización de las prácticas culturales.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCR D o Apoyos Concertados IDPC a Poblaciones.
	Semana de la población Afro colombiana	En el año 2014 se habrán visibilizado los diferentes grupos que realizan prácticas artísticas y culturales pertenecientes a la población afrodescendiente.		Número de acciones realizadas en el marco de la semana de la afrocolombianidad.  Número de asistentes y espectadores de las acciones realizadas.	
	Semana de la población en condición de	En el año 2021 se han fortalecido y visibilizado las prácticas artísticas y culturales de la población en condición de		Número de acciones realizadas en el marco de la semana de la	

	discapacidad.	discapacidad.		discapacidad.
	Mantener en la Casa de la Cultura de Usme programación permanente de las prácticas artísticas y culturales de los diferentes grupos sociales, étnicos y etarios de la localidad de Usme.	En el año 2018 la casa de la cultura y sus nodos territoriales se habrán consolidado como espacios para el encuentro y visibilización de las prácticas culturales de los diferentes sectores y grupos poblacionales de la localidad de Usme.		Número de acciones permanentes realizadas en la Casa de la Cultura y sus nodos territoriales para la visibilización de las prácticas culturales de las diferentes expresiones poblacionales que habitan la localidad.

<b>SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES</b>					
<b>DIMENSION: APROPIACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Transformación de los imaginarios y percepciones colectivas acerca de las manifestaciones y prácticas culturales de diferentes grupos poblacionales.	Realizar encuentros en torno a la interculturalidad, convivencia y ejercicios de cultura democrática. Utilizando como plataforma la Casa de la Cultura de	Para el año 2021 se espera una transformación cultural en el entorno y las comunidades locales orientada hacia el reconocimiento y la equidad de derechos de todos los grupos poblacionales de la localidad de Usme.	Transformación de imaginarios hacia la convivencia, la protección de la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.	Número de encuentros en torno a la interculturalidad, la convivencia y los ejercicios de cultura democrática.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCRD

	Usme.			
	Promover prácticas culturales de la ciudadanía que fortalezcan la convivencia ciudadana en la localidad de Usme.	Para el año 2014 habrá un reconocimiento de las prácticas culturales orientadas a la convivencia y el fortalecimiento de una cultura de paz para los habitantes de Usme.		Número de prácticas promovidas mediante su apoyo con recursos en la localidad de Usme.

<b>SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES</b>					
<b>DIMENSION: INVESTIGACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Desarrollar líneas de investigación sobre las prácticas culturales.	Crear y poner en funcionamiento permanente el observatorio local de prácticas, culturales, artísticas y patrimoniales de Usme.	Para el año 2021 se espera que en la localidad de Usme se cuente con un observatorio local de culturas con un centro de documentación en permanente funcionamiento y publicaciones de alta calidad sobre los temas más relevantes sobre los campos.	Desarrollar líneas de investigación sobre las prácticas culturales.	Número de encuentros en torno a la interculturalidad, la convivencia y los ejercicios de cultura democrática.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCRD

## **SUBCAMPO DE LAS ARTES**

**Finalidad:** Usme es una localidad que valora y potencia las diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas artísticas en un entorno libre y democrático, reafirmando el lugar determinante que tienen para el desarrollo integral de la sociedad.

**Objetivo General:** Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del sub-campo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a Bogotá como un escenario de y para las artes.

**Líneas estratégicas:** Las líneas estratégicas que componen el Plan Distrital de Artes, responden a las dimensiones de formación, creación, circulación, investigación y apropiación, siendo éstas los núcleos en que convergen agentes, instituciones, disciplinas, interdisciplinas y públicos en relación con las áreas de artes plásticas y visuales, arte dramático, artes audiovisuales, literatura, música, danza y sus múltiples interrelaciones. El plan local de cultura se enfocará en las dimensiones de formación, creación, circulación y apropiación.

**SUB CAMPO DE ARTES**

**DIMENSION: FORMACIÓN ARTÍSTICA**

<b>DIMENSION: FORMACIÓN ARTÍSTICA</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Consolidación de los programas de formación artística a nivel informal que se adelantan en el Distrito y en las Localidades.	Escuela de Formación Artística por niveles. Que incluya a personas con discapacidad y adultos mayores dentro de sus planes curriculares.	<p>En el año 2014 se garantizará la continuidad del proceso de formación artística local, el cual genera conocimiento sobre las diferentes áreas artísticas.</p> <p>En el año 2013 se habrán adoptado los lineamientos distritales para el diseño y ejecución de proyectos de formación artística informal en el ámbito local y se apoyara su implementación.</p>	Consolidación de los programas de formación artística a nivel informal que se adelantan en el Distrito y en las Localidades.	Niveles desarrollados por la escuela de formación artística. Número de agentes involucrados  Número de beneficiarios vinculados a los procesos de formación artística.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con IDARTES y la SCR D
	Generar e implementar acciones para la formación de formadores en todas las áreas artísticas.	A 2021 los artistas empíricos locales que realizan actividades de formación habrán mejorado sus destrezas profesionales y cualificado su currículo mediante la implementación de estos programas.		Número de acciones realizadas para la formación de formadores en todas las áreas artísticas.  Número de formadores formados.	

	Diseñar un Plan Local de Lectura para consolidar estrategias que fomenten el hábito de la lectura en colegios de la localidad	En el año 2014 se habrá fortalecido el plan Local de Lectura, con una cobertura en todos los colegios de la localidad.		Número. de agentes participantes en el proceso de formación en lectura  Número de acciones realizadas.	
--	---	--	--	--	--

SUB CAMPO DE ARTES					
DIMENSION: CREACIÓN				Indicadores	Fuente de Financiación
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura		
Implementación del las líneas estratégicas de fomento (Estímulos y Apoyos Concertados) para la realización de convocatorias locales orientadas a reconocer y fortalecer el trabajo de los creadores artísticos locales.	Programa de Estímulos a la creación artística en Usme.	Para el año 2021 se logrará Incentivar y premiar cien artistas locales de las diferentes áreas artísticas dedicados a la creación.	Generar acciones de exploración tendientes al desarrollo de prácticas creativas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.	No. de agentes participantes en el proceso de seguimiento / Número de agentes involucrados Número de grupos y artistas beneficiados.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con IDARTES

**SUB CAMPO DE ARTES**

<b>DIMENSION: CIRCULACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Implementación del las líneas estratégicas de fomento (Estímulos y Apoyos Concertados) para la realización de convocatorias locales orientadas a reconocer y fortalecer el trabajo de las organizaciones culturales, artísticas y patrimoniales locales.	Encuentro Local de Teatro Enredarte en la Escena de Usme.	A 2021 este encuentro se habrá consolidado como el escenario de circulación más importante para los representantes de las artes dramáticas de la localidad.	Fortalecer los Festivales y eventos de impacto local como ejes para la circulación de las prácticas artísticas.	Número de encuentros realizados. Número de agrupaciones y artistas participantes. Número de festivales, eventos e iniciativas que cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo ) con SCR D o Apoyos Concertados del IDARTES
	Festival de Hip Hop de Usme.	Se garantizará la continuidad del Festival para el año 2012 y su fortalecimiento para 2021		Número de festivales realizados. Número de agrupaciones y artistas participantes. Número de festivales, eventos e iniciativas que cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.	
	Festival Usmetal.	A2021 se consolidará el festival Usmetal como uno de los más importantes del género en la ciudad de Bogotá.		Número de festivales realizados. Número de agrupaciones y artistas participantes. Número de festivales, eventos e iniciativas que cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.	

	Festival de músicas tradicionales y campesinas de la localidad de Usme.	A 2021 se ha consolidado a nivel distrital este festival musical tradicional de la localidad de Usme.		Número de festivales realizados. Número de agrupaciones y artistas participantes. Número de festivales que cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.	
	Salón de Artistas Plásticos de la localidad de Usme.	A 2021 el Salón de artistas plásticos de Bogotá se habrá consolidado como el escenario más importante de circulación de la obra de los artistas plásticos locales.		Número de salones de artistas plásticos realizados. Número de agrupaciones y artistas participantes. Número de salones cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.	
	Encuentro de escritores y escritoras de Usme.	A 2021 este encuentro literario se habrá constituido como el escenario de circulación de la obra de los literatos de la localidad de Usme.		Número de encuentros realizados. Número de agrupaciones y artistas participantes. Número encuentros que cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.	
	Festival de Danza de la localidad de Usme.	A 2021 este festival de danza es reconocido como uno el espacio de circulación más importante de los grupos y organizaciones dancísticas de la localidad		Número de festivales realizados. Número de agrupaciones y artistas participantes. Número de festivales que cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.	

**SUB CAMPO DE ARTES**

<b>DIMENSION: APROPIACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Fortalecer las estrategias que acerquen las artes a las y los habitantes de la localidad de Usme.	Realizar acciones de formación de públicos para la apreciación de las artes en la localidad de Usme. Consolidando la Casa de la Cultura de Usme como un escenario privilegiado para el acceso al arte y la cultura en la localidad, para las diferentes poblaciones y expresiones artísticas.	Para el año 2021 se institucionalizarán y realizarán constantemente programas de formación de públicos donde las diferentes organizaciones del sector serán sus realizadoras y las comunidades locales con especial énfasis en las poblaciones infantil y juvenil sus receptoras.	Fortalecer las estrategias que acerquen las artes a las y los ciudadanos	Número y tipo de acciones con enfoque poblacional diferencial implementadas. Número y tipo de población que accede a la oferta artística. Porcentaje de población por ciclos vitales que accede a la oferta.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo ) con IDARTES y la SCR.D.

## **SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**Finalidad:** En la Localidad Usme el patrimonio cultural es sostenible y apropiado socialmente; representa la memoria colectiva de los diversos grupos y es reconocido como componente central en la consolidación física y paisajística de la localidad.

**Objetivo General:** La ciudadanía y los agentes del sub-campo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

**Líneas estratégicas:** Para alcanzar la finalidad propuesta y el objetivo general, el Plan decenal del sub-campo del patrimonio cultural contempla cinco líneas estratégicas, de acuerdo con la priorización de necesidades de intervención pública. Las líneas estratégicas propuestas corresponden a las dimensiones o prácticas en investigación, formación, protección y salvaguardia, circulación y apropiación que definen el patrimonio cultural.

Para la localidad, el Plan Local de Cultura se enfocará en las dimensiones de: investigación, protección y salvaguardia y apropiación. Desde las líneas se señalan los desafíos a los que se enfrenta el sub-campo y las estrategias para avanzar en la búsqueda de respuestas a las exigencias que plantean, a través de la propuesta de varias Dimensiones en cada una, desagregadas en ideas de proyectos susceptibles de ser medidos a través de indicadores de gestión.

<b>SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL</b>					
<b>DIMENSION: INVESTIGACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Implementar y actualizar la metodología de inventarios y catalogación del patrimonio cultural material, inmaterial y natural de la localidad.	Inventario de Patrimonio Inmaterial	Para el año 2021 habrá un reconocimiento del patrimonio inmaterial local por parte de la comunidad	Implementar y actualizar la metodología de inventarios y catalogación del patrimonio cultural material e inmaterial	Número de inventarios y catalogaciones de los grupos y subgrupos del patrimonio cultural, desarrollados y actualizados, por localidad.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con IDPC
	Inventario de Patrimonio Material	Para el año 2021 habrá un reconocimiento del patrimonio material local por parte de la comunidad			
	Inventario del patrimonio Natural de la localidad	Para el año 2021 habrá un reconocimiento del patrimonio natural local por parte de la comunidad			

<b>SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL</b>					
<b>DIMENSION: PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		

Formular e implementar los instrumentos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Plan Especial de Salvaguardia, del patrimonio arqueológico de la localidad de Usme. Haciendas el Carmen y Santa Helena.	Se consolidará para el año 2014 la salvaguarda del patrimonio arqueológico local, articulando acciones con el ICAHN, el IDPC.	Formular e implementar los instrumentos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Tipo de bienes y manifestaciones culturales reconocidas y declaradas).	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con IDPC
	Plan especial de salvaguardia del patrimonio inmaterial local.	En el año 2021 se tendrán herramientas para la salvaguardia de las expresiones patrimoniales inmateriales de la localidad de Usme.			
	Plan Especial de Manejo y Protección	Se avanzará en el proceso de protección del patrimonio material local para el año 2012			

**SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL**

<b>DIMENSION: FORMACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Promover acciones encaminadas al desarrollo de procesos	Fomentar acciones para el desarrollo de procesos de	A 2013, se habrá diseñado e iniciado la implementación de programas de formación en	Generar mecanismos intersectoriales que impulsen la educación	Número de acciones de formación en gestión del patrimonio cultural	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio

de formación dirigidos a agentes del subcampos de la localidad de Usme.	formación en gestión del patrimonio cultural.	gestión patrimonial para los agentes del subcampo en la localidad de Usme.	formal en patrimonio cultural.	implementadas. Número de agentes del subcampo formados en gestión del patrimonio cultural.	interadministrativo) con Instituto Distrital de Turismo y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
---	---	--	--------------------------------	---	--

<b>SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL</b>					
<b>DIMENSION: CIRCULACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Promover y consolidar la comunicación de contenidos y significados del patrimonio cultural de Usme en los diversos medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Impulsar acciones para comunicar contenidos y significados del patrimonio de Usme en los medios de comunicación convencionales, distritales y locales.	A 2013, se habrá definido una estrategia de comunicación de alto impacto que permita un aumento del 100% en la asistencia de los habitantes de localidad de Usme espacios de circulación del patrimonio cultural Local a 2021.	Promover y consolidar la comunicación de contenidos y significados del patrimonio cultural en los diversos medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Número de acciones desarrolladas para comunicar el patrimonio cultural, según el medio de comunicación.  Número de medios de comunicación que divulgan el patrimonio cultural.  Número de ciudadanos que conocen los contenidos del patrimonio divulgado por los medios.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con Instituto Distrital de Turismo y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Gestionar acciones para incluir el patrimonio en las estrategias de posicionamiento del turismo cultural de la localidad de Usme.	Implementar acciones de trabajo interinstitucional con el Instituto Distrital de Turismo.	A 2014, se ha establecido un convenio con el Instituto Distrital de Turismo para el fortalecimiento de la oferta turística de la localidad desde el patrimonio.  A 2021, la oferta de bienes y servicios de patrimonio cultural de la localidad es integrado en el 50% de los paquetes turísticos.	Gestionar acciones para incluir el patrimonio en las estrategias de posicionamiento del turismo cultural y marca de ciudad.	Número y tipo de acciones de trabajo interinstitucional.	
	Diseñar un portafolio de bienes y servicios patrimoniales.			Número de portafolios diseñados por grupos, temáticos y territorios.	

### SUB CAMPO DE PATRIMONIO CULTURAL

#### DIMENSION: APROPIACIÓN

DIMENSION: APROPIACIÓN				Indicadores	Fuente de Financiación
Estrategia Local	Acciones Locales (Proyectos)	Metas Locales	Estrategia del Plan Decenal de Cultura		
Generar condiciones para la valoración del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos, agentes y grupos sociales de la localidad de Usme.	Rutas Patrimoniales locales por Usme.  (recorridos por hitos del patrimonio material, inmaterial y natural)	Para el año 2012 se habrán consolidado los recorridos patrimoniales como un evento de impacto patrimonial local significativo	Generar condiciones para la valoración del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos, agentes y grupos sociales.	Número de recorridos realizados por año.  Número de personas participantes.  Número de organizaciones vinculadas con el proceso.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con IDPC

## **EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES**

Los ejes estratégicos transversales son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan Decenal, en la medida que desde sus estrategias y acciones se busca responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres Sub-campos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre los mismos; y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos distritales, nacionales e internacionales. Para Usme, el Plan Local de Cultura se enfocará en los ejes de: Participación, Fomento, Información, Organización, Comunicación para el Conocimiento, Desarrollo Cultural Territorial y Equipamientos Culturales Sostenibles. A continuación se identifican los contextos esenciales en los que se propone la gestión de los Ejes para los próximos 10 años, identificando sus estrategias y acciones específicas.

**EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES**

<b>EJE: PARTICIPACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural en la localidad de Usme.	Plan de Acción del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme.	Se garantizará el perfecto desarrollo de las actividades del CLACP hasta el año 2021	Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural.	Número de acciones implementadas. Número de espacios de participación que implementan las acciones. Número y tipo de metodologías de deliberación y consulta implementadas.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCR D
	Realizar ejercicios de participación que reconozcan y valoren la diversidad cultural y de los territorios urbanos y rurales.	A 2021 el sector rural de la localidad tiene mayor incidencia gracias a un aumento en la participación de los agentes y el posicionamiento de sus propuestas		Número de grupos étnicos y sectores sociales y etarios reconocidos en las dinámicas de participación. Número de iniciativas de participación de los territorios reconocidos.	

		en los temas culturales.			
--	--	--------------------------	--	--	--

<b>EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES</b>					
<b>EJE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio en la localidad de Usme.	Implementación del Centro de Información y Documentación Cultural de la Localidad Usme	Para el año 2012 se contará con la centralización y divulgación efectiva de la información cultural local y con las herramientas necesarias para ello	Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.	Número de herramientas tecnológicas implementadas por eje estratégico. Número de usuarios. Número y tipo de acciones de comunicación implementadas Número y tipo de agentes de los sub-campos vinculados y apoyados.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCRD.

<b>EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES</b>		
<b>EJE: FOMENTO</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de</b>

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		<b>Financiación</b>
Implementación del las líneas estratégicas de fomento (Convocatorias de Estímulos y Apoyos Concertados) para la formulación y ejecución de proyectos locales	Apoyos Concertados	Para el año 2021 se avanzará en el desarrollo cultural en las comunidades locales en cuanto a la Participación activa y democrática, desarrollo de proyectos sostenibles y crecimiento social,	Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, en los niveles local, distrital, nacional e internacional	Número y tipo de alianzas implementadas.  Número de auxilios otorgados a las iniciativas de los agentes del campo, articulados con la oferta de fomento del Distrito.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCR D
	Estímulos a Iniciativas Culturales Comunitarias	Para el año 2021 habrá una implementación de iniciativas nacientes de las comunidades en las cuales se visibilizarán procesos de desarrollo cultural en las comunidades.	Implementar iniciativas innovadoras, diferenciadas y corresponsables de fomento de mediano y largo plazo.	Número de estímulos ofrecidos.  Número de iniciativas apoyadas, estimuladas y financiadas.  Número de participantes en convocatorias.  Número de instituciones públicas distritales y locales que aportan recursos.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCR D

	<p>Generar acciones de complementariedad y concurrencia con la administración distrital para el fomento a las iniciativas de los agentes de los diversos territorios.</p>	<p>A 2014, se ha puesto en marcha una estrategia que incluye iniciativas innovadoras, diferencias y corresponsables de fomento en el mediano y largo plazo complementando recursos entre la Administración Local y el Distrito.</p>		<p>Número de acciones de fomento implementadas en el nivel local.</p> <p>Cantidad de recursos dispuestos por las administraciones locales.</p> <p>Número de administraciones locales participantes.</p> <p>Número de beneficiarios de las iniciativas conjuntas.</p>	<p>Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCRD</p>
--	---	---	--	--	---

<b>EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES</b>					
<b>EJE: ORGANIZACIÓN</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		
<p>Implementar acciones para articular las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el</p>	<p>Fortalecer el trabajo en red entre las organizaciones de los subcampos de Usme.</p>	<p>Para el año 2021 se tendrán redes de trabajo fuertemente consolidadas que desarrollan actividades en los tres subcampos de manera articulada y con recursos</p>	<p>Implementar acciones para articular las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.</p>	<p>Número y tipo de redes apoyadas y fortalecidas.</p>	<p>Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCRD</p>

patrimonio de Usme.	Apoyar el desarrollo de capacidades de interlocución, comunicación, negociación y gestión en las organizaciones y las diversas formas de asociación en los subcampos en Usme.	adecuados. A 2021, el 70% de las organizaciones del campo en la localidad de Usme, están vinculadas a redes de gestión.		Número y tipo de acciones implementadas. Número y tipo de organizaciones que participan. Número y tipo de acciones implementadas para facilitar la generación de agendas políticas entre los agentes del campo que integren sus intereses colectivos.
---------------------	---	--	--	---

<b>EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES</b>					
<b>EJE: DESARROLLO CULTURAL TERRITORIAL</b>				<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de Financiación</b>
<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		

Generar dinámicas de apropiación del territorio mediante la creación de nodos culturales en los diferentes territorios de la localidad articulados por la Casa de la Cultura de Usme.	Dinamización de la Casa de la Cultura de Usme como nodo central de una red de espacios tanto públicos como privados, para el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.	Para el año 2021 Se habrá consolidado el proceso de la casa de la cultura descentralizada de la localidad de Usme y su completo funcionamiento.	Desarrollar acciones corresponsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en las localidades.	Porcentaje de avance en la implementación de la política pública de casas de la Cultura. Número y tipo de proyectos culturales locales que incluyen el uso y aprovechamiento de espacios físicos, públicos, privados, convencionales y no convencionales de la localidad. Número y tipo de espacios que se incluyen en los proyectos locales. Número y tipo de beneficiarios de las casas de la Cultura.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCR D
Fortalecer la gestión cultural de los territorios	Formular, evaluar y actualizar periódicamente de manera concertada entre la comunidad y la administración local, el plan local de desarrollo cultural, artístico y patrimonial.	Al 2021 se ha logrado cumplir las metas contenidas en el Plan Local de Cultura de Usme.	Fortalecer la gestión cultural de los territorios	Número de acciones de seguimiento y actualización. Número y tipo de agentes de los subcampos y ciudadanía que participan en la formulación, el seguimiento y la evaluación.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCR D

**EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES**

<b>EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES</b>		
<b>EJE: EJE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SOSTENIBLES</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de</b>

<b>Estrategia Local</b>	<b>Acciones Locales (Proyectos)</b>	<b>Metas Locales</b>	<b>Estrategia del Plan Decenal de Cultura</b>		<b>Financiación</b>
Generar redes de equipamientos culturales que se articulen como escenarios para el desarrollo permanente de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.	Promover y poner en marcha una red de equipamientos culturales y otros espacios para la cultura, donde la Casa de la Cultura de Usme, sea un nodo articulador y coordinador del accionar de esta red.	A 2021, la localidad de Usme contará con una red de equipamientos culturales que abarque todos sus territorios.	Diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a la sostenibilidad administrativa, financiera, social y cultural de los equipamientos culturales.	Porcentaje de equipamientos y espacios vinculados a la red.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCR D
	Dotación de implementos para el Funcionamiento de la Casa de la Cultura y sus nodos satélites.	A 2021 la localidad contara con una red de espacios dotada adecuadamente para la realización de las prácticas artísticas y culturales.		Número de implementos entregados a la Casa de la Cultura y sus nodos para la realización de las prácticas artísticas y culturales.	Fondo de Desarrollo Local en Alianza (Convenio interadministrativo) con SCR D

## **SOSTENIBILIDAD DEL PLAN.**

- Sostenibilidad Política:

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Usme como instancia permanente de participación tendrá como primera actividad el impulso del Plan Local de Cultura. El Consejo Local de Cultura de Usme es una organización de participación, de relación, de debate, de coordinación, de evaluación y de seguimiento de las políticas públicas locales relacionadas con el arte, la cultura y el patrimonio.

Para el funcionamiento y el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Local podrá crear grupos de trabajo o comisiones específicos que se encargarán de temas, necesidades y problemas específicos de seguimiento y evaluación al Plan Local de Cultura. De manera fundamental y para los alcances del presente Plan local de Cultura las principales funciones del Consejo Local de acuerdo al Decreto 455 de 2009, son las siguientes:

- Formular concertadamente las políticas y planes locales de arte, cultura y patrimonio local, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y en los respectivos planes operativos anuales de inversión.
- Concertar y priorizar, con la Alcaldía Local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local destinadas a la ejecución de proyectos culturales, incluidas en los Planes Operativos Anuales de Inversión, en el marco del Plan de Desarrollo Local vigente y del Decreto 612 de 2006.
- Proponer a la administración local líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.

- Sostenibilidad Social:

En lo local se deberán adelantar encuentros locales de cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento al desarrollo de la política cultural local. A estas jornadas se invitarán a participar a las diferentes organizaciones culturales locales y sectores poblacionales, con el fin de hacer balance, seguimiento y evaluación al desarrollo de una política cultural local y entablar discusiones entorno al carácter de las políticas locales y su coherencia distrital y nacional.

Esta concepción pretenderá ampliar la concepción de territorio hacia una noción desde sus mismos actores. Se establece la necesidad de fortalecer las relaciones con otros sectores con quienes se comparten similares propósitos. La necesidad de mejorar las articulaciones entre los sectores de cultura, educación, ciencia y tecnología que permita aprovechar los recursos invertidos en cada uno de ellos sobre objetivos articulados.

- Sostenibilidad económica:

En la actualidad se cuentan con los recursos que aporta el Fondo de Desarrollo Local. Asimismo se cuenta con los recursos provenientes de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes y sus Entidades Adscritas, las cuales, en la dinámica de descentralización financiera de la política pública distrital realizará las transferencias presupuestales para fortalecer los procesos culturales locales. En relación al sector privado, hay un interés creciente de varias empresas en aportar en lo cultural, como una dinámica de responsabilidad social. La evolución del presupuesto Local debe manifestar una tendencia al crecimiento que debe expresar el fortalecimiento paulatino de la inversión. Los retos que se plantean en este documento requieren mayor inversión en los sub-campos de Arte, Cultura y Patrimonio.

El presente documento en las tablas referidas al presupuesto proyectado, incorpora un avance y sugiere un cambio en la distribución del presupuesto. Cumplir con las metas establecidas en este Plan, implica un aumento sostenido en los recursos, asimismo exige involucrar mucho más al sector privado para fortalecer los procesos de articulación entre las instancias, espacios de participación y procesos locales. En este sentido la capacidad administrativa y operativa local se centra en la necesidad de darle continuidad a los Equipos Locales de Cultura y las oficinas de cultura local como instancias de acompañamiento a los cambios planteados en este documento.

**PLAN CULTURAL LOCAL 2012-2021**

**LOCALIDAD USME**

**PLAN DE INVERSION POR PROYECTO**

<b>Proyecto Local</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Subcampo de Prácticas Culturales</b>					
Celebración del día del Campesino.	\$ 70.000.000	\$ 73.500.000	\$ 77.175.000	\$ 81.033.750	\$ <b>301.708.750</b>
Encuentro de Saberes tradicionales.	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250	\$ <b>215.506.250</b>
Festivales Culturales Territoriales Locales.	\$ 120.000.000	\$ 126.000.000	\$ 132.300.000	\$ 138.915.000	\$ <b>517.215.000</b>
Semana de la población Afro colombiana	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250	\$ <b>215.506.250</b>
Semana de la población en condición de discapacidad.	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250	\$ <b>215.506.250</b>
Mantener en la Casa de la Cultura de Usme programación permanente de las prácticas artísticas y culturales.	\$ 150.000.000	\$ 157.500.000	\$ 165.375.000	\$ 173.643.750	\$ <b>646.518.750</b>
Realizar encuentros en torno a la interculturalidad, convivencia y ejercicios de cultura democrática.	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250	\$ <b>215.506.250</b>
Promover prácticas culturales de la ciudadanía que fortalezcan la convivencia ciudadana en la localidad de Usme.	\$ 80.000.000	\$ 84.000.000	\$ 88.200.000	\$ 92.610.000	\$ <b>344.810.000</b>
Crear y poner en funcionamiento permanente el observatorio local de prácticas, culturales, artísticas y patrimoniales de Usme.	\$ 100.000.000	\$ 105.000.000	\$ 110.250.000	\$ 115.762.500	\$ <b>431.012.500</b>
<b>Subcampo de Artes</b>					
Escuela de Formación Artística por niveles. Que incluya a personas con discapacidad y adultos mayores dentro de sus planes curriculares.	\$ 200.000.000	\$ 210.000.000	\$ 220.500.000	\$ 231.525.000	\$ <b>862.025.000</b>
Generar acciones para la formación de formadores en todas las áreas artísticas.	\$ 100.000.000	\$ 105.000.000	\$ 110.250.000	\$ 115.762.500	\$ <b>431.012.500</b>

Diseñar y poner en marcha un Plan Local de Lectura para consolidar estrategias que fomenten el hábito de la lectura en colegios de la localidad	\$	50.000.000	\$	52.500.000	\$	55.125.000	\$	57.881.250	\$	<b>215.506.250</b>
Programa de Estímulos a la creación artística en Usme.	\$	150.000.000	\$	157.500.000	\$	165.375.000	\$	173.643.750	\$	<b>646.518.750</b>
Encuentro Local de Teatro Enredarte en la Escena de Usme.	\$	50.000.000	\$	52.500.000	\$	55.125.000	\$	57.881.250	\$	<b>215.506.250</b>
Festival de Hip Hop de Usme.	\$	50.000.000	\$	52.500.000	\$	55.125.000	\$	57.881.250	\$	<b>215.506.250</b>
Festival Usmetal.	\$	50.000.000	\$	52.500.000	\$	55.125.000	\$	57.881.250	\$	<b>215.506.250</b>
Festival de músicas tradicionales y campesinas de la localidad de Usme.	\$	70.000.000	\$	73.500.000	\$	77.175.000	\$	81.033.750	\$	<b>301.708.750</b>
Salón de Artistas Plásticos de la localidad de Usme.	\$	50.000.000	\$	52.500.000	\$	55.125.000	\$	57.881.250	\$	<b>215.506.250</b>
Encuentro de escritores y escritoras de Usme.	\$	50.000.000	\$	52.500.000	\$	55.125.000	\$	57.881.250	\$	<b>215.506.250</b>
Realizar acciones de formación de públicos para la apreciación de las artes en la localidad de Usme.	\$	100.000.000	\$	105.000.000	\$	110.250.000	\$	115.762.500	\$	<b>431.012.500</b>
<b>Subcampo de Patrimonio</b>										
Inventario de Patrimonio Inmaterial	\$	60.000.000	\$	63.000.000	\$	66.150.000	\$	69.457.500	\$	<b>258.607.500</b>
Inventario de Patrimonio Material	\$	60.000.000	\$	63.000.000	\$	66.150.000	\$	69.457.500	\$	<b>258.607.500</b>
Inventario del patrimonio Natural de la localidad	\$	70.000.000	\$	73.500.000	\$	77.175.000	\$	81.033.750	\$	<b>301.708.750</b>
Fomentar acciones para el desarrollo de procesos de formación en gestión del patrimonio cultural.	\$	100.000.000	\$	105.000.000	\$	110.250.000	\$	115.762.500	\$	<b>431.012.500</b>
Diseñar un portafolio de bienes y servicios patrimoniales.	\$	70.000.000	\$	73.500.000	\$	77.175.000	\$	81.033.750	\$	<b>301.708.750</b>
Rutas Patrimoniales locales por Usme.(recorridos por hitos del patrimonio material, inmaterial y natural)	\$	100.000.000	\$	105.000.000	\$	110.250.000	\$	115.762.500	\$	<b>431.012.500</b>
<b>Ejes estratégicos transversales</b>										
Plan de Acción del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme.	\$	20.000.000	\$	21.000.000	\$	22.050.000	\$	23.152.500	\$	<b>86.202.500</b>
Implementación del Centro de Información y Documentación Cultural de la Localidad Usme	\$	40.000.000	\$	42.000.000	\$	44.100.000	\$	46.305.000	\$	<b>172.405.000</b>

Fortalecer el trabajo en red entre las organizaciones de los subcampos de Usme.	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250	\$ 215.506.250
Dinamización de la Casa de la Cultura de Usme como nodo central de una red de espacios tanto públicos como privados, para el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.	\$ 200.000.000	\$ 210.000.000	\$ 220.500.000	\$ 231.525.000	\$ 862.025.000
Dotación de implementos para el Funcionamiento de la Casa de la Cultura y sus nodos satélites.	\$ 100.000.000	\$ 105.000.000	\$ 110.250.000	\$ 115.762.500	\$ 431.012.500
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.510.000.000</b>	<b>\$ 2.635.500.000</b>	<b>\$ 2.767.275.000</b>	<b>\$ 2.905.638.750</b>	<b>\$ 10.818.413.750</b>

## **MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Como mecanismos de monitoreo y evaluación al Plan Local de Cultural, se proponen:

- Desde la administración local, la realización de interventorías idóneas que realicen seguimiento a la adecuada ejecución de los proyectos locales. Por otro lado se deben proponer acciones de control por parte de la Junta Administradora Local.
- Mediante la creación de comités técnicos de seguimiento y evaluación, conformados por miembros de la Administración Local, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), miembros de la comunidad cultural, el interventor del contrato y representantes de la entidad ejecutante.
- Desde el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, mediante la creación de comisiones que tengan como función la evaluación del impacto y fortalecimiento de la base cultural beneficiada.
- Desde la comunidad, mediante la interlocución permanente con el consejo y los entes encargados de la veeduría y control en el desarrollo de los procesos y ejecución de los proyectos.
- Desarrollando metodologías de seguimiento que permitan mediante la formulación de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos medir el impacto de los proyectos ejecutados y la población atendida en términos de cantidad pero sobretodo de calidad.